

## Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO AICCA EN BOLIVIA”**

<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Diciembre, 2022</b>
<b>Sede:</b>	<b>Nacional, Bolivia</b>
<b>Duración del puesto:</b>	<b>50 días</b>
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Consultoría</b>
<b>Monto de la consultoría:</b>	<b>USD 2,300</b>
<b>Proyectos:</b>	<b>AICCA</b>
<b>Financiamiento:</b>	<b>100% AICCA</b>
<b>Rubros:</b>	<b>Componente 1 AICCA Bolivia - 1304 Plan de Género</b>
<b>Supervisor:</b>	<b>Punto Focal Nacional del País, Líder Técnico Nacional del Proyecto AICCA</b>

#### ANTECEDENTES:

El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) es una organización sin fines de lucro que opera a nivel regional andino, desarrollando acciones para el manejo sostenible de los recursos naturales en los Andes, generando información ambiental, social e institucional, y apoyando la toma de decisiones a distintas escalas en la región. En ese marco, CONDESAN desarrolla varios proyectos de investigación y asistencia técnica con distintos aliados institucionales.

CONDESAN implementa el Proyecto “Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes” (AICCA) financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF en sus siglas en inglés) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. La Agencia Implementadora es CAF-Banco de Desarrollo de Latinoamérica.

El objetivo del proyecto AICCA es: generar y compartir datos e información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad y el cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

El Proyecto AICCA está estructurado en 4 componentes:

1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología
2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias y programas.
3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.
4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

En Bolivia, el proyecto se enfocará en el subsector de Agua y Saneamiento, con especial énfasis en el control de inundaciones en las zonas urbanas y la prevención de pérdida de infraestructura clave para

el sector. Para esto se propone implementar en Cochabamba medidas de adaptación al cambio climático en el sector de agua potable y saneamiento básico con énfasis en fuentes de abastecimiento de agua y drenaje pluvial, abordando cuestiones clave de vulnerabilidad a los riesgos climáticos.

Asimismo, el proyecto AICCA busca institucionalizar la transversalización de género en todos los niveles de intervención y operación del proyecto en Bolivia. En este contexto el presente Término de Referencia (TdR) busca vincular a un consultor que recopile, sistematice, analice y evalúe el proceso de la transversalización del enfoque de género de las actividades realizadas en el marco del Proyecto AICCA Bolivia, e identifique oportunidades para la sostenibilidad de acciones post-proyecto. En base a ello, el/la consultor/a deberá elaborar la “Memoria de implementación del Plan de género en las actividades del Proyecto”.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Evaluar la transversalización del enfoque de género en el proyecto AICCA Bolivia y elaborar la “Memoria de implementación del Plan de género en las actividades del Proyecto”.

#### **PERFIL DEL FUNCIONARIO:**

- ) Título profesional en ciencias sociales, educación o afines, con estudios complementarios en Género y Gestión Pública, de preferencia con especialización en cambio climático.
- ) Contar con conocimientos y experiencia en procesos de implementación del enfoque de género en proyectos de desarrollo socio ambiental y/o de cambio climático.
- ) Experiencia de por lo menos 3 años en la formulación y gestión de Planes de desarrollo con enfoque de género.
- ) Experiencia de trabajo con Gobiernos Nacionales y Departamentales, Municipios, espacios de concertación y organizaciones sociales.
- ) Manejo práctico de metodologías participativas desde la perspectiva de enfoque de género aplicables al sector ambiental, capacidad de liderazgo, de comunicación y de trabajo en equipo.
- ) Excelente capacidad de comunicación y redacción de documentos.
- ) Deseable nivel de inglés intermedio con medios verificables.

#### **ACTIVIDADES:**

1. Elaborar y presentar un plan de trabajo de la consultoría.
2. Revisar los documentos:
  - ) Plan de transversalización del enfoque de género nacional denominado " PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROYECTO AICCA EN BOLIVIA”.
  - ) Plan de transversalización del enfoque de género regional denominado “Plan de Acción Regional de equidad de género y cambio climático del proyecto “Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes” (AICCA).



- ) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre el Recurso Hídrico en los Andes (AICCA) para Bolivia.
  - ) PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) – AICCA Bolivia.
3. Recopilar la información ejecutada por el proyecto; para esto se realizarán reuniones con personal del proyecto AICCA Bolivia para la entrega de información y productos relevantes a esta consultoría, que fueron elaborados en el marco del proyecto.
  4. Analizar y sistematizar, como se ha transversalizado el enfoque de género en todas las actividades del proyecto AICCA en Bolivia. Así como detallar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
  5. Analizar toda la información recopilada respecto a los Planes de transversalización de género (regional y nacional), y en particular analizar cómo las acciones del proyecto AICCA en Bolivia han contribuido a la reducción de brechas de género.
  6. Organizar entrevistas semi-estructuradas con el equipo técnico del proyecto AICCA, socios y beneficiarios priorizados a fin de generar insumos para el análisis y evaluación.
  7. Evaluar la aplicación y cumplimiento de metas de los Planes en el marco de las actividades y procesos liderados por el proyecto AICCA en Bolivia.
  8. Describir a detalle cómo se ha cumplido con las actividades del proyecto respecto a la salvaguarda S09. Equidad de género, de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco de Desarrollo América Latina (CAF) que actúa como agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés).
  9. Elaborar recomendaciones para:
    - a. la difusión de buenas prácticas para promover el enfoque de género en proyectos de adaptación al cambio climático.
    - b. la sostenibilidad de acciones prioritarias (cuáles y con quienes)
    - c. reflexiones sobre qué se podría haber modificado en el diseño/ejecución del Plan de género para el cumplimiento de metas que no hubiesen sido alcanzadas.
  10. Identificar oportunidades para la sostenibilidad de acciones claves para la transversalización del enfoque de género dentro de un horizonte post-proyecto.
  11. Elaborar la “Memoria de implementación del Plan de género en las actividades del Proyecto” con énfasis en la difusión de buenas prácticas para promover el enfoque de género en proyectos de adaptación al cambio climático en base a la experiencia del Proyecto AICCA Bolivia.

Adicionalmente, para cumplir con el trabajo encomendado, el/la consultor/a debe realizar una visita a Cochabamba a fin de visitar los componentes ejecutados por el proyecto y recabar información de campo. Los costos de viaje (pasajes, viáticos y gastos de movilización) de esta visita están incluidos en el monto de la consultoría.



**PRODUCTOS:**

El/la consultora será responsable de elaborar y entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción
Producto 1. Plan de trabajo	Debe incluir un plan de acción calendarizado con un cronograma de actividades que indique claramente los tiempos, actividades y productos. Este plan será consensuado con la LTN y el PFN <b>(Actividad 1).</b>
Producto 2. Sistematización de información	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación, sistematización y análisis de la de información.</li> <li>- Descripción a detalle cómo se ha cumplido con las actividades del proyecto respecto a la salvaguarda S09. Equidad de género, de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco de Desarrollo América Latina (CAF)</li> <li>- Recomendar acciones para completar a los productos del proyecto en cumplimiento de los planes y las salvaguardas (Si el caso amerita)</li> </ul> <b>(Actividad 2, 3,4,5,6, 7 y 8).</b>
Producto3. Documento "Memoria de implementación del Plan de género en las actividades del Proyecto".	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento Final de evaluación y "Memoria de implementación del Plan de género en las actividades del Proyecto".</li> </ul> <b>(Actividad 9, 10 y 11 - agrega los resultados de las anteriores actividades).</b>

**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS:**

Productos	Plazo máximo de presentación	Revisión	Aprobación
Producto 1	A los 5 días calendario de firmado el contrato	5 días hábiles	Semana siguiente a la revisión
Producto 2	A los 20 días calendario de firmado el contrato	10 días hábiles	Semana siguiente a la revisión
Producto 3	A los 35 días calendario de firmado el contrato	10 días hábiles	Semana siguiente a la revisión

**PRESUPUESTO:**

La consultoría es por un total de US\$ 2,300 (Dos mil trescientos con 00/100 dólares americanos), suma **que incluye impuestos de ley.**

El cronograma de pagos es el siguiente:



Pagos	Requisito	Monto US\$
Primer Pago	A la aprobación del Producto 2	920,00
Segundo Pago	A la aprobación del Producto 3	1.380,00

El /la consultora deberá presentar a CONDESAN su factura emitida a nombre de: **CONDESAN, RUC N° 20523828828**.

#### SUPERVISORES:

Punto Focal Nacional Bolivia  
Líder Técnico Nacional Bolivia

#### RESPONSABILIDAD DEL/LA CONSULTOR/A

##### Del planteamiento técnico del producto

El/la Consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

##### De la calidad del producto

El/la Consultor/a será directamente responsable del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para la ejecución del contrato.

#### CONFIDENCIALIDAD

El/la Consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El/la Consultor/a deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por CONDESAN y el MMAyA, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el/la consultora.

El/la Consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del CONDESAN, MMAyA y CAF.

#### RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El/la Consultor/a es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

